**Programa Operativo de la Secretaría de Desarrollo Social.**

El presente programa operativo anual está basado en el plan de desarrollo municipal de Juárez nuevo león administración 2015-2018 de acuerdo a los requerimientos planteados.

**Objetivo:**

El objetivo general de esta secretaria es el reforzar las actividades de promoción y difusión para actividades culturales, deportivas, recreativas, de entretenimiento y brigadas asistenciales en todas las zonas de acción prioritaria del municipio así como incrementar actividades recreativas para las personas de todas las edades, a su vez conformación de comités ciudadanos en colonias para establecer una cercanía con el ciudadano logrando la vigilancia eficiente en programas y políticas sociales , desarrollo social, eventos especiales, educación, cultura y deportes en nuestro municipio.

**Estrategia:**

Promover y cumplir los lineamientos de abatimiento de pobreza, apoyos sociales, programas de grupos vulnerables, alimentación e infraestructura social logrando un municipio con mejor calidad de vida y con menos rezago en temas de pobreza y bienestar social, logrando movilizar a su vez mecanismos de participación ciudadana con la confirmación de la misma,

**Meta:**

Lograr un municipio socialmente estable con una cohesión integra entre la relación ciudadano y administración siendo un puente que gestione y resuelva de manera óptima las necesidades sociales, educativas, deportivas y de bienestar social de nuestro municipio teniendo un lazo estrecho con la participación ciudadana y un Juárez sin rezago social apoyando al ciudadano juarense siempre guiados y regidos por los lineamientos de **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**.

**Líneas De Acción:**

**EJE 1.- JUÁREZ SEGURO**

**1.2. Acondicionar infraestructura recreativa y deportiva.**

El Primer objetivo de la Dirección de Deportes es reactivar los diferentes Parques Recreativos como el Recreativo Municipal Doña Magdalena, Parque de Softbol, Parque de Ligas Pequeñas, en el Recreativo Magdalena impartir diversas clases como acuazumba, karate do, carreras, basquetbol, futbol, box, olimpiadas, voleibol, activación física y llevar a cabo el Campamento de Verano y talleres de Verano, así como eventos deportivos para ciudadanos de todas las edades para favorecer el acceso de niños, jóvenes y adultos a valores deportivos, en el Parque de Softbol realizar diversos juegos como la Liga Naranjera en donde se representara a nuestro Municipio, así como distintos torneos amistosos, cuadrangular de la amistad entre otros.

**1.3. Nuevos Espacios Públicos.**

Llevar a cabo la inauguración del Centro de Desarrollo Comunitario América Unida, en el cual se brindaran servicios de médicos, atención psicológica, talleres de artes y oficios, entre otras actividades útiles para el desarrollo de vecinos de este sector y colonias aledañas, en los cuales estarán ubicadas seis aulas de taller, dos aulas de usos múltiples y oficinas administrativas para brindar cursos de computación, taller de costura, repostería y bailo terapia de manera totalmente gratuita. Las instalaciones formaran parte del programa de reactivación de obras que el municipio de Juárez emprendió desde el inicio de la administración. Así como también se realizara la inauguración de las 11 canchas de fútbol y voleibol en el Rio Santa Catarina además cuenta con área de asadores para la sana convivencia familiar de quienes acudan a presenciar algún partido o solamente deseen pasar un rato agradable en familia.

**1.4. Actividades cívicas deportivas, culturales en espacios públicos.**

Se realizaran diferentes actividades dentro de la Dirección de Deportes, para fomentar el deporte dentro de los alumnos de cada plantel como Día del Desafío, Rally Deportivo, Clásico sin Violencia, Torneo de Barrios, entre otros, así como diferentes actividades dentro de la Dirección de Cultura, Se llevaran a cabo Domingos Familiares tanto en la Plaza Principal como en los lugares públicos en las diferentes colonias tengan la oportunidad de disfrutar de actividades artísticas y esparcimiento con grupos musicales y show infantiles; con la firme intención de reforzar los valores y la convivencia familiar en las diferentes colonias familias.

También se llevaran a cabo Talleres de Guitarra las cuales se impartiran en la Plaza Principal y en la Plaza de la Hacienda San Mateo ya que son puntos específicos de nuestro municipio para el fácil acceso de los beneficiados de nuestro municipio, así como en los planteles educativos así mismo se impartirá el Taller de Danza cuyo objetivo es promover, difundir y proporcionar la danza mexicana, que representa gran parte de nuestra cultura, entre los habitantes de Juárez. Así mismo, brindar una opción a los jóvenes para invertir su tiempo libre y representar orgullosamente nuestro estado y nuestro país mediante sus extensos bailes. Esto con el objetivo de formar parte de la agrupación Folclórica. Se realizara también el “Día del Patrimonio de Nuevo León”, el cual se dará a conocer a la población del municipio que cada segundo domingo de marzo se establecerá el día del patrimonio, en el cual se realizaran distintas actividades artísticas y culturales, llevándose a cabo en nuestro municipio.

**1.6. Impulsar programas de rescate de espacios públicos e infraestructura urbana.**

En este rubro, nuestro Municipio en coinversión con la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano SEDATU (Federal) llevara a cabo el **Programa Infraestructura**, a través del que promueve la realización de obras de ampliación y mejoramiento de la vivienda, infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, que faciliten el funcionamiento y el desarrollo de actividades en las ciudades así como las acciones de Participación Comunitaria para las personas que habitan en las Zonas de Actuación del Programa. El objetivo específico es efectuar intervenciones públicas integrales mediante la ejecución de proyectos que correspondan a una o varias de las siguientes premisas:

• Dotar de infraestructura básica y complementaria a los hogares asentados en áreas urbanas, suburbanas y rurales, bajo un enfoque sustentable.

• Rescatar calles y espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad y mejorar la accesibilidad y conectividad a equipamientos y servicios.

• Ejecutar proyectos de Participación Social en los Centros de Desarrollo Comunitario, Espacios Públicos y Unidades Habitacionales, que fortalezcan las capacidades individuales y colectivas de los habitantes y atiendan la integralidad de las personas y su comunidad, el desarrollo de habilidades para el trabajo, la promoción de la equidad de género e inclusión social, la organización y la participación comunitaria.

• Rehabilitar áreas comunes que se encuentren en viviendas en condominio, Unidades y Desarrollos Habitacionales, mediante obras de mejoramiento físico.

• Mejorar la disponibilidad de servicios básicos, así como la calidad y espacios de la vivienda, bajo un enfoque incluyente y sustentable, mediante obras de ampliación y/o mejoramiento; e infraestructura social comunitaria, y la conectividad, seguridad y accesibilidad en los desplazamientos de los peatones, usuarios de bicicleta y del transporte público.

• Incentivar la implementación de proyectos de alto impacto social que sean replicables y escalables por los municipios, y que busquen la concurrencia de recursos con otras entidades del gobierno federal, gobiernos estatales, municipales y la sociedad.

• Fortalecer las capacidades de las instancias ejecutoras en términos de formulación de proyectos, monitoreo y ejecución del programa.

• Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de la incorporación gradual de la Perspectiva de Género.

• Promover la participación comunitaria en las obras de infraestructura y de mejoramiento y/o ampliación de la vivienda.

**Las obras y acciones generales de las Vertientes estarán orientadas a los siguientes rubros:**

A.-INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT

* Obras para introducción o mejoramiento de servicios, infraestructura básica y complementaria en el medio urbano, suburbano y rural.
* Construcción o rehabilitación de vialidades que mejoren la accesibilidad, conectividad y seguridad de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.
* Protección, conservación y revitalización de sitios históricos.

En el Programa intervendremos bajo las siguientes modalidades:

a) Organización y participación comunitaria.

b) Desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo.

c) Promoción de habilidades individuales y sociales para la equidad de género, la prevención de violencias, inclusión social y el acceso a derechos.

Las acciones y los talleres que se implementan, así como las actividades que fortalecen las capacidades y fomenten la organización y participación comunitaria, son determinados conforme a las necesidades que se detecten en torno a las zonas con rezago social.

B.-ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

1. Habilitación y Rescate de Espacios Públicos y Participación Comunitaria

* Proceso de construcción y apropiación social del espacio desde el diagnóstico del espacio público, diseño participativo, supervisiones y construcción social, gestión y mantenimiento.
* Impulsar la organización y participación de la ciudadanía en los procesos de diagnóstico del espacio público y evaluación de la situación de inseguridad y violencia, así como de planeación, ejecución y operación de los proyectos de infraestructura, con la finalidad de promover desde el inicio su apropiación, pertenencia y conservación.
* Construir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, turísticas, deportivas que favorezcan procesos de activación, convivencia y cohesión social comunitaria, así como de movilidad sustentable con sentido de accesibilidad universal.
* Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público, infraestructura peatonal y ciclista, intersecciones y otras obras necesarias alrededor del espacio para la vinculación con equipamientos públicos, así como con otros espacios públicos y con estaciones de transporte público, que brinden accesibilidad universal y seguridad a la población en general.
* Construir, ampliar, dotar y/o rehabilitar el mobiliario urbano y equipamientos para el correcto funcionamiento de los espacios públicos, tomando en cuenta, entre otros aspectos, la prevención situacional del delito, con sentido de equidad e inclusión social.
* Implementar acciones de mejora, conservación y adecuación de los espacios públicos para su debido aprovechamiento y que contribuyan a su sustentabilidad y la seguridad ciudadana.
* Mejoramiento de vías y accesos, así como el establecimiento de rutas, senderos y paraderos seguros para las y los peatones, ciclistas y señalización, que incentiven la intermodalidad con corredores y estaciones de transporte público.
* Impulsar la conformación de contraloría social, comité vecinal y redes sociales como forma de organización y participación comunitaria para impulsar los procesos de apropiación, uso, aprovechamiento, y cuidado del espacio público, para fortalecer los procesos de convivencia y cohesión social comunitaria, desarrollo de ciudadanía, así como para que se realicen acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de las obras y acciones y la correcta aplicación de los recursos públicos.
* Promover e implementar estrategias para el uso y aprovechamiento del espacio público, tales como actividades recreativas, artístico-culturales, turísticas y deportivas y las que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de interacción, integración, convivencia y aprovechamiento del tiempo libre en la comunidad, así como el desarrollo de habilidades para el trabajo, la inclusión social, perspectiva de género, seguridad comunitaria y otras medidas dirigidas a prevenir conductas antisociales y de riesgo.

C.-AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Se destinarán apoyos para obras y acciones de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda en población en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios en la vivienda, en los términos definidos por El CONEVAL, preferentemente se apoyará la construcción de un cuarto adicional en aquellas viviendas cuyos habitantes presenten hacinamiento.

**3.2. Crear un programa de Comités Sociales que representen los intereses de colonias o sectores.**

El objetivo de la Secretaria de Desarrollo Social es integrar un total de 26 comités enfocados a fomentar la participación de los ciudadanos con el municipio, así como contar con sus opiniones de la realización y colaboración de diferentes tareas y nos hagan saber sus necesidades, peticiones de mejoras, apoyos, etc., y darle seguimiento a todo lo anterior.

**3.3. Fomentar directamente en las colonias la convivencia social a través de programas comunitarios.**

Participar en la inauguración del Comedor Comunitario Héroe de Nacozari, ya que beneficiará a más de siete mil personas al mes con servicio de comidas y actividades culturales y recreativas complementarias. Contará con área de comedores, salón de usos múltiples para brindar actividades como el cine sillita, taller de lectura, área de juegos e incluso un consultorio médico para los vecinos de este sector. Las instalaciones serán atendidas por voluntarias del municipio que a partir de este día prepararán de lunes a viernes diversos menús de desayunos de 9:00 a 10:30 horas y comidas de 13:00 a 14:30 horas.

**EJE 4.- JUÁREZ INTEGRAL**

**Maximizar el goce y ejercicio de los derechos sociales de las personas y familias de Juárez, especialmente de aquellas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad.**

Implementar la cercanía y cobertura con los ciudadanos para brindarles los diferentes servicios que se otorgan dentro de sus Direcciones, con la finalidad de apoyar la economía de la ciudadanía, lograr realizar Brigadas Medico Asistencial, en diferentes colonias del Municipio: (Monte Kristal, Los Cometas, Bosques de San Pedro, Praderas de San Juan, Arboledas de San Roque, Real de San José, Coahuila, Vaquerías y Burócratas Municipales, Los Valles, Villas de San Juan, Los Naranjos, Héroes de Nacozari, Monte Verde, Vista del Rio, Valle Real, Anzures, Urbi Villa, Villas de San Francisco, 16 de Septiembre, Santa Lucia, Fuentes de Juárez, Los Huertos, Los Encinos, Héctor Caballero, Portal de Vaquerías, Praderas de San Juan, Anda Luz, Valle Real, Santa Mónica, Quinta las Sabinas, Lomas del Sol, San Antonio, Francisco Villa, Portal de Juárez, Infonavit, La Reforma, Colinas de San Juan, San Mateo, San Miguelito, Salvador Chávez, Valle Sur, Viviendas Magdalenas, entre otras.

**10. EDUCADOS.- Mejorar el desarrollo de los estudiantes de Juárez.**

Apoyar a los jóvenes es uno de los compromisos más importantes, es por eso que se desarrollaran diversos programas como, Conferencias y Talleres permanentes dirigido a alumnos de nivel secundaria y padres de familia, para tener una mejor calidad de vida, se tiene programado realizar la Primer Feria Educativa, con la participación de escuelas privadas; además de las preparatorias de la UANL, escuelas como el Instituto de Belleza Autentic, Academia de Belleza Evolución, Universidad ITAC, Instituto Fleming, Liceo de Monterrey, ITCEN, Universidad Autónoma de Durango, Universidad del Norte, entre otras.

**10.3. Ampliar las oportunidades educativas mediante cursos de educación abierta e idiomas.**

Los cursos de educación abierta se llevaran a cabo en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en el mes de abril del presente año, nuestra Administración.

**10.7. Gestionar la instalación de una Preparatoria incorporada a la UANL.**

Gestionar la construcción de la Prepa 22 de la de la Universidad Autónoma de Nuevo León., extensión Juárez que empezaría a dar el servicio a mil estudiantes de bachillerato general a partir de agosto.

**12.6. Diseñar e implementar programas de apoyo y recreación para los adultos mayores.**

 Con el programa de 65 y mas se beneficiaran ciudadanos con cedulas para cobro del programa, así como también se otorgaran apoyos económicos y de protección social. Al igual dan facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones como el INAPAM, además de aquellas que ofrecen actividades productivas y ocupacionales, así como también se han otorgado apoyos económicos y de protección social.